
	<b>Colegio El Carmelo</b> Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	<b>COMUNICADO 23</b>	FECHA (DD-MM-AA)	17	09	

*“Desde la experiencia y el compromiso por la vida, juntos aprendemos, creamos y nos proyectamos”*

DE: Rectoría y comité participativo de prevención y mitigación del riesgo.

PARA: Comunidad Educativa.

ASUNTO: Implicaciones del regreso escolar presencial bajo las condiciones de cumplimiento de protocolos por parte de la familia dentro y fuera de la institución.

Reciban un fraternal saludo en Cristo Jesús,

El regreso escolar presencial nos exige un mayor compromiso por parte de la familia y el colegio quienes debemos velar por el bienestar, la salud y la integridad de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa Carmelita. En ese orden de ideas, en medio de las circunstancias que aún permanecen por la emergencia sanitaria Covid – 19 y transcurridos dos meses de implementación de la nueva dinámica en presencialidad, el comité participativo de prevención y mitigación del riesgo como garante de dicho compromiso, establece acciones de mejoramiento ante la necesidad de extremar medidas para el debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes.

Por consiguiente, se hace un llamado a cada uno de los padres de familia a reforzar desde el hogar las siguientes medidas que llevarán a la prevención de contraer por parte de cualquier integrante de la familia y comunidad en general, el virus del Covid – 19 poniendo en riesgo la vida y el bienestar institucional. Recordemos que la pandemia no ha pasado y todos somos responsables del cuidado personal y colectivo.

#### **Medidas de estricto cumplimiento de protocolos de bioseguridad en el colegio**

1. Realizar la encuesta de sintomatología Covid – 19 en el sistema de comunicación Phidias.
2. Portar correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca.
3. Lavado de manos permanente
4. Portar diariamente el kit de bioseguridad haciendo uso adecuado de cada uno de sus elementos.
5. Conservar el distanciamiento social de un metro.
6. Acatar el aforo de ingreso a los diferentes espacios previamente señalizados.
7. No consumir alimentos dentro del aula de clases.
8. Aplicar los protocolos y demás medidas orientadas por el personal de la institución.

#### **Medidas de estricto cumplimiento de protocolos de bioseguridad en el transporte escolar:**



1. Mostrar la encuesta COVID-19, antes de subir al transporte
2. Higienizar tus manos
3. Uso obligatorio del tapabocas durante todo el recorrido
4. Prohibido consumir alimentos o bebidas dentro del vehículo
5. No se debe cambiar de puesto.

#### **Medidas de acompañamiento y prevención por parte de los padres de familia.**

1. Ante la presencia de un síntoma de malestar corporal en el hijo (a), realice seguimiento de su estado de salud desde casa, por favor no enviar al estudiante a la institución
2. Favoreciendo el proceso integral del estudiante, informe al acompañante de grupo el estado en el cual se encuentra su hijo (a), la vida prevalece ante cualquier situación.
3. Si el estudiante está enfermo debe guardar el debido reposo, no se conectará a clases.
4. Establecer en el hogar medidas y/o estrategias para la socialización e interacción de los hijos en sitios y eventos públicos, acatando los protocolos de bioseguridad.

Lo antes descrito, invita a atender las medidas emitidas por el Ministerio de Salud Pública, acogiendo el llamado a recibir el esquema de vacunación para una mayor protección.

“Donde hay un estudiante de El Carmelo Hay Trascendencia, Fraternidad, Rectitud y Responsabilidad”

	<b>Colegio El Carmelo</b> Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	<b>COMUNICADO 23</b>	FECHA (DD-MM-AA)	17	09	

Sea esta la oportunidad de fortalecer el compromiso por el cuidado de la vida y juntos avanzar hacia las metas propuestas en el presente año. El Señor acompañe siempre nuestro caminar institucional. Bendiciones para todos.

Fraternalmente,



Hna. María Rosa Reyes Hernández  
Rectora